

**Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza**

**Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-A-05000-19-0711-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 711

***Criterios de Selección***

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 31 Entidades Federativas y las dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	12,532,304.1
Muestra Auditada	12,306,523.4
Representatividad de la Muestra	98.2%

Al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 por 11,724,749.5 miles de pesos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de las modificaciones presupuestales, se le ministraron recursos adicionales por un monto de 807,554.6 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 12,532,304.1 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	11,167,605.8	11,975,160.4	11,975,160.4	0.0
Otros de gasto corriente	6,479.8	6,479.8	6,479.8	0.0
Gastos de operación	550,663.9	550,663.9	550,663.9	0.0
<b>Total</b>	<b>11,724,749.5</b>	<b>12,532,304.1</b>	<b>12,532,304.1</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza por 12,532,304.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 12,306,523.4 miles de pesos, que representó el 98.2% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de servicios personales, se identificó un monto ministrado y reportado como ejercido en la Cuenta Pública por 11,975,160.4 miles de pesos, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	10,908,656.6	10,908,656.6	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	502,285.4	502,285.4	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	245,191.0	245,191.0	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	98,076.5	98,076.5	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	155,696.3	155,696.3	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	65,254.5	65,254.5	0.0
<b>Total</b>	<b>11,975,160.4</b>	<b>11,975,160.4</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022; así como el entero del Impuesto Sobre la Renta por 1,835,635.4 miles de pesos.

### **Resultados**

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación del Estado Coahuila, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA

---

**FORTALEZAS**

**DEBILIDADES**

---

**Ambiente de Control**

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación Estatal que Establece las Disposiciones en Materia de Control Interno para el Estado de Coahuila de Zaragoza, del 6 de noviembre de 2018.

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila contó con el Código de Ética para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 25 de junio de 2013.

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila contó con el código de conducta para los servidores públicos del poder ejecutivo del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 25 de junio de 2013.

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila contó con un reglamento interior, con fecha de emisión 30 de agosto de 2022.

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila contó con la Guía de recepción y atención de denuncias, así como el correo electrónico comiteeticasedu@seducoahuila.gob.mx.

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila contó con el procedimiento de firma de documento para la aceptación formal y de cumplimiento de los códigos de ética y de conducta, mediante la carta compromiso.

**Administración de Riesgos**

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila contó con un plan estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, publicado y actualizado en agosto de 2019.

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas y en el Programa Estatal de Educación (2017-2023), el cual tuvo como uno de sus objetivos establecer información para identificar las fortalezas, debilidades y acciones de mejora del Sistema Educativo Estatal, con última actualización en 2020.

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila contó con el Comité de Control y Desempeño Institucional, el cual fungió como administrador de riesgos, según el acta del 11 de junio de 2019.

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila contó con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila contó con la metodología para identificar, evaluar y administrar los riesgos, mediante la Matriz de Administración Riesgos Institucional.

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en el Programa Anual de Trabajo de Control Interno, del 23 de marzo de 2022.

---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>Actividades de Control</b>	
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, con fecha de edición 30 de agosto de 2022 y 6 de junio de 2023.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila contó con un contrato firmado con VN Solutions México, S.A. de C.V., para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información, y el Sistema de Información Educativa y Control Escolar de Coahuila.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones, con acta de instalación del comité del 30 de abril de 2021.</p> <p>La institución contó con un plan de contingencia y resguardo de información, para los sistemas informáticos y de comunicaciones, emitido en febrero de 2019.</p>	
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila estableció a un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, así como de contabilidad gubernamental, el cual contó con el cargo de Director General de Recursos Financieros, Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila informó periódicamente al titular sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, mediante el envío de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional.</p>	<p>La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila no cumplió con la obligación de elaborar estados de situación financiera, estado de actividades, cambios de situación financiera y de variación en la Hacienda Pública.</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila realizó auditorías internas en materia de control interno por medio de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila, según el informe anual de control interno del ejercicio fiscal 2022.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila acreditó la realización de auditorías externas a cargo de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Coahuila, según el informe parcial de recomendaciones del 24 de abril de 2023.</p> <p>La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila llevó a cabo autoevaluaciones de los procesos sustantivos y adjetivos institucionales, y de los cuales establecieron programas de atención de las deficiencias detectadas.</p>	<p>La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila careció de la evaluación del programa anual de objetivos y metas, a fin de conocer la eficacia y cumplimiento, no elaboró un programa de acciones para atender la problemática detectadas y no realizó el seguimiento correspondiente.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 86 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone, en su mayoría, de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de los Recursos**

2. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación por 557,143.7 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la administración de los recursos del fondo, los cuales la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila transfirió de acuerdo con lo señalado en la normativa a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, así como sus rendimientos financieros por 5,520.5 miles de pesos.

Asimismo, la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila presentó una asignación por parte de la Secretaría de Educación Pública de 11,975,160.4 miles de pesos, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila y la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022; de igual forma se verificó que no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

### **Registro e Información Financiera**

4. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila y la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 por 12,532,304.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 5,520.5 miles de pesos, así como las erogaciones por 12,537,733.0 miles de pesos, cifra que incluyó 5,428.9 miles de pesos de rendimientos financieros, de los cuales se contó con la documentación que justificó y comprobó su registro, la que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre de fondo.

5. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,347 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 234,776.6 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a gastos de operación; los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes.

## Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza recibió los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 por 557,143.7 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 11,975,160.4 miles de pesos, que fueron ejercidos por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza para un total de recursos del fondo por 12,532,304.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos asignados y pagó 12,516,613.3 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el 100.0% de los recursos del fondo. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,520.5 miles de pesos, 5,428.9 miles de pesos se aplicaron en gastos de operación de acuerdo a los objetivos del fondo y 91.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación conforme a la normativa, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2022			Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Total	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total	
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados			Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	11,975,160.4	11,975,160.4	0.0	11,975,160.4	0.0	0.0	0.0	11,975,160.4	0.0	0.0	0.0
Otros de gasto corriente	6,479.8	6,479.8	0.0	6,479.8	0.0	0.0	0.0	6,479.8	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación	550,663.9	550,663.9	0.0	534,973.1	15,690.8	15,690.8	0.0	550,663.9	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>12,532,304.1</b>	<b>12,532,304.1</b>	<b>0.0</b>	<b>12,516,613.3</b>	<b>15,690.8</b>	<b>15,690.8</b>	<b>0.0</b>	<b>12,532,304.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	5,520.5	5,520.5	0.0	5,428.9	91.6	0.0	91.6	5,428.9	91.6	91.6	0.0
<b>Total</b>	<b>12,537,824.6</b>	<b>12,537,824.6</b>	<b>0.0</b>	<b>12,522,042.2</b>	<b>15,782.4</b>	<b>15,690.8</b>	<b>91.6</b>	<b>12,537,733.0</b>	<b>91.6</b>	<b>91.6</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto proporcionados por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Con lo anterior, se constató que 91.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
 REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
 CUENTA PÚBLICA 2022  
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Rendimientos financieros	91.6	91.6	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>91.6</b>	<b>91.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022 relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA ZARAGOZA  
 CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N.A	N.A	N.A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N.A	N.A	N.A	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

N.A: No aplica.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila reportó trimestralmente el formato Ejercicio del Gasto y de forma anual el formato Ficha de Indicadores, los cuales fueron publicados en el periódico oficial y en el portal de transparencia de la entidad federativa; asimismo, la información reportada contó con la calidad y congruencia respecto de los recursos ejercidos del fondo.



**8.** La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila presentó el Programa Estatal de Integridad relacionado con evaluaciones del desempeño de los comités de ética; además, informó la capacitación a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, mediante la sesión de logística en el proceso de autoevaluación de control interno en materia de supervisión; asimismo, aportó evidencia de la revisión coordinada a expedientes laborales de personal en situaciones de alta, baja y cambio de adscripción, así como el monitoreo del sistema de nóminas, con lo que acreditó la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2022.

### **Servicios Personales Nómina Federal SEP**

**9.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, y del analítico de plazas autorizado, se comprobó que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza contó con 48,978 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, que correspondieron a 31,421 trabajadores con 213 categorías o puestos a los que les realizaron 1,364,691 pagos en 213 conceptos de percepciones autorizados por un importe bruto anual de 10,427,699.7 miles de pesos, adscritos en 3,303 centros de trabajo, quienes desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

**10.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, se comprobó que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no efectuó pagos a trabajadores con incompatibilidad geográfica; además, no realizó pagos a personal comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a comisionado a otras dependencias, ni a personal con licencia por cargo de elección popular.

**11.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, y de la relación de personal con licencia sin goce de sueldo durante el ejercicio fiscal 2022, se comprobó que se realizaron 451 pagos por 3,155.5 miles de pesos a 36 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 60 plazas, adscritos en 35 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó información y documentación que justificó 450 pagos por 3,150,469.50 pesos a 35 trabajadores que reanudaron actividades antes del periodo de término de la licencia sin goce de sueldo, los

cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores; asimismo reintegró a la Tesorería de la Federación 5,043.75 pesos por concepto de recursos líquidos percibidos y de terceros no institucionales de un pago indebido a un trabajador, con lo que se solventa lo observado.

**12.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, y de la relación del personal que causó baja de la dependencia durante el ejercicio fiscal 2022, se comprobó que se realizaron 46 pagos por 335.3 miles de pesos a 17 trabajadores después de la fecha en que causaron baja, que contaron con 27 plazas, adscritos en 18 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó 20 pagos por 236,494.15 pesos a 6 trabajadores, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores; asimismo, reintegró a la Tesorería de la Federación 98,844.00 pesos de 26 pagos indebidos a 11 trabajadores por concepto de percepción neta y de terceros no institucionales, con lo que se solventa lo observado.

**13.** Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, y de la relación del personal de mandos medios y superiores, se comprobó que se realizaron 4,833 pagos por 86,224.9 miles de pesos a 214 funcionarios, los cuales contaron con 189 plazas, con los cargos de secretario, subsecretario, oficial mayor y directores generales u homólogos durante el ejercicio fiscal 2022, adscritos en 49 centros de trabajo.

**14.** Con la confrontación de la base de datos de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del fondo proporcionada por la Secretaría de Educación Pública y la bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 150 pagos por un monto bruto de 754.1 miles de pesos a 16 trabajadores identificados como decesos durante el ejercicio fiscal 2022.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que justificó 136 pagos por 679,340.29 pesos a 8 trabajadores, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados por los trabajadores; asimismo, reintegró a la Tesorería de la Federación 74,731.74 pesos de 14 pagos indebidos a 8 trabajadores por concepto de percepción neta y de terceros no institucionales, con lo que se solventa lo observado.

**15.** Con la confrontación de la base de datos de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, pagadas con los recursos del fondo por la Secretaría de Educación Pública, con la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro de Población del Registro Nacional de Población e Identidad, se comprobó que la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, no proporcionó a la Secretaría de Educación Pública información actualizada y validada mediante las nóminas autorizadas, ya que se identificó una Clave Única del Registro de Población con “estatus” no encontrada en la Base de Datos Nacional.

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila proporcionó información y documentación que justificó los procesos de actualización de las nóminas, ya que se presentó la Clave Única de Registro de Población del trabajador.

**16.** El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no ejerció recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación durante el ejercicio fiscal 2022, por lo que no se realiza la confronta con la nómina del fondo.

**17.** Con el análisis de las nóminas federales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, 6,055 pagos por 32,873.6 miles de pesos a 378 trabajadores, que contaron con 420 plazas y estuvieron adscritos en 261 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios en otras instituciones de educación media superior y superior, y carecieron de su compatibilidad de empleo.

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila proporcionó información y documentación que justificó 6,055 pagos de 378 trabajadores por 32,873.6 miles de pesos, los cuales fueron procedentes y efectivamente devengados, ya que presentó la compatibilidad de empleo de los trabajadores.

#### **Verificación Física de Centros de Trabajo**

**18.** Con la revisión física de 50 centros de trabajo financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que 1,076 trabajadores registrados en las nóminas contaron con 1,617 plazas y laboraron efectivamente en los centros de trabajo; asimismo, se constató que se contó con los controles de asistencia y que el personal desempeñó las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente.

#### **Servicios Personales Nómina Estatal**

**19.** El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no destinó recurso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo durante el ejercicio fiscal 2022, para el financiamiento de nóminas estatales.

### **Gastos de Operación**

**20.** La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en gastos de operación por 550,663.9 miles de pesos, de los cuales se verificaron 331,363.0 miles de pesos, correspondientes a pagos por concepto de útiles escolares, libros de texto, uniformes escolares, energía eléctrica, mantenimientos de espacios educativos, entre otros; asimismo, cumplieron con los objetivos del fondo y que la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

### **Recuperaciones Operadas**

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 178,619.49 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 12,306,523.4 miles de pesos, que representó el 98.2% de los 12,532,304.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza comprometió el total de los recursos y pagó 12,516,613.3 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 5,520.5 miles de pesos, 5,428.9 miles de pesos fueron destinados a los objetivos del fondo y 91.6 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación, ya que mediante las nóminas financiadas con recursos del fondo realizó pagos a personal con licencia sin goce de sueldo por 5.1 miles de pesos, a trabajadores que causaron baja definitiva de la dependencia por 98.8 miles de pesos y a trabajadores identificados como decesos durante el ejercicio fiscal 2022 por 74.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por la entidad federativa.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en específico el la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de los Recursos
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física de Centros de Trabajo
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de los recursos: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por los conceptos de: Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros contables y presupuestales de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2023, los recursos del FONE de los subfondos de: Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2022.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2022, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2023.

- ✓ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet u otros medios.

- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del FONE, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ Verificación Física de Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del FONE, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeño la función acorde a su categoría.
- ✓ Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda "Operado".

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas Gobierno del Estado de Coahuila y la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila.